

Familias, casas y bienes: propuesta metodológica y teórica para un estudio de la historia del consumo. Santiago de Chile, 1770-1830.

Belén Alejandra Gallo Osorio.

Cita:

Belén Alejandra Gallo Osorio (2013). *Familias, casas y bienes: propuesta metodológica y teórica para un estudio de la historia del consumo. Santiago de Chile, 1770-1830. XIV Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras. Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-010/1044>

**XIV Jornadas
Interescuelas/Departamentos de Historia
2 al 5 de octubre de 2013**

ORGANIZA:

Departamento de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras

Universidad Nacional de Cuyo

Número de la Mesa Temática: 121

Título de la Mesa Temática: Familias, mujeres, relaciones sociales y bienes culturales,
(S. XV-XX)

Apellido y Nombre de las/os coordinadores/as: Andreucci, Bibiana, Fernández, Rosa y
Laguna, Cecilia.

**FAMILIAS, CASAS Y BIENES: PROPUESTA METODOLÓGICA Y TEÓRICA
PARA UN ESTUDIO DE LA HISTORIA DEL CONSUMO. SANTIAGO DE
CHILE, 1770-1830**

Gallo Belén

Universidad de Chile

bgallo@ug.uchile.cl

I. El Consumo

A menudo se muestra que la relación existente entre los objetos, el espacio y los sujetos no es más que una asociación de creación que realizan los últimos hacia los primeros en vista de sus necesidades. Los objetos se observan en un espacio como parte de una escenografía, que acompaña al ser humano, como cosas estáticas relegadas a ser eternamente definidas por su utilidad.

En esta artículo se entiende que los objetos y las habitaciones están dentro de lo que “antes se consideraba inmutable, [pero que desde hace alguna décadas] se ve (...) como una «construcción cultural» sometida a variaciones en el tiempo y el espacio” (Burke, 1999: 14), por lo que son temas posibles de abordar desde la historiografía, yo lo hago desde una perspectiva específica¹, la historia cultural. Considerando a la cultura como “un patrón históricamente transmitido de significados encarnados en símbolos, un sistema de concepciones heredadas expresadas en formas simbólicas mediante las cuales los hombres se comunican, perpetúan y desarrollan su conocimiento de la vida y sus actitudes hacia ella” (Darnton, 2011: 234).

Reparo, pues, en que los bienes son una forma de comunicación no verbal (Douglas e Isherwood, 1990: 88), los que ayudan a vislumbrar a los sujetos en su época y sus construcciones culturales. Planteo entonces que el consumo desde la historia cultural de lo material, implica, en primer lugar, contemplarlo como una categoría ‘historizable’. En segundo lugar, acepto que los objetos que se obtienen, no son neutrales y que desde su producción (incluso desde que fueron pensados) tienen un sentido y un significado, el cual puede ser aprehendido y permutado por quien lo recibe, apelando a la función comunicadora del objeto, la cual también se utiliza como puentes o murallas en sus relaciones sociales (Douglas e Isherwood, 1990: 26), para enviar mensajes, tanto como para recibirlos.

El consumo se presenta aquí, en tanto categoría vinculada con las significaciones y la cultura, como un concepto que sirve para analizar todo tipo de sociedades, rompiendo la barrera que se le impone principalmente al ligarlo con la producción a gran escala que comienza con la Revolución Industrial. Se tiende a pensar que, las sociedades coloniales contemporáneas a las de Antiguo Régimen en Europa nada tienen que ver con las ‘sociedades de consumo’, afirmando que esta característica es condición

¹ También se aborda desde otras perspectivas, sobre todo desde la historia económica.

exclusiva de la sociedad industrial. Desde mi perspectiva podemos ampliar las barreras de análisis, en cuanto todo sujeto se vincula con objetos, los configura, usa y aprehende. Sólo cambiaron las formas de consumir y las vinculaciones con los objetos, pero no la capacidad de mantener y crear significados.

Por otra parte, quiero presentar que, no tan sólo los objetos serán analizados desde la categoría del consumo, sino también los espacios, atendiendo en su especificidad el vínculo entre los usos de las habitaciones y los objetos que se encuentran en la casa. Propongo entonces, que los espacios, así como los objetos, también entran en el proceso comunicativo. Si se asume que los objetos ayudan a conformar ese universo inteligible en los espacios y hacen parte de los rituales de consumo, porque también se actúa para mantener el significado de estos (Douglas e Isherwood, 1990: 89).

Los estudios historiográficos, relativos a este tipo de análisis, para América Latina son escasos, aún más para Chile. Preguntarse por los procesos de significación de los objetos y los espacios, aparenta ser un tema no muy relevante. Al parecer, las prácticas que generan la producción de sentido, no reviste mayor importancia, cuando el foco se torna hacia los procesos estructurales de las sociedades en general. Sin embargo, para poder captar las relaciones de consumo, las que sin duda también están permeadas por las macro condiciones sociales, debemos centrar la mirada e intentar captar lo que sucede en las relaciones íntimas del núcleo social más pequeño: la familia, en el caso de esta propuesta, la de don Miguel Pérez de Cotapos.

En general, la elite colonial del Santiago del siglo XVIII, heredera de una cultura barroca (Valenzuela, 2001), “regida por el uso indiscriminado de ‘símbolos’, fetiches que tienen el poder de comunicar el lugar que a cada uno le corresponde” (Ruiz, 2005: 3), tiene una cierta afición por los objetos, más aún por aquellos que se portan y comunican hacia lo público. En este sentido, estudiar y analizar estas expresiones al interior de una familia, toma un carácter de ejercicio necesario para poder comprender las dinámicas internas/privadas que se dan al interior de las casas y se hacen parte de los cambios en las percepciones de lo material.

Los bienes y habitaciones que se encuentran en las casas, no configuran y un orden doméstico único e inamovible, sino que se construyen varios en base a las relaciones que configuran los sujetos con y en ellos, para comunicar lo que sea necesario, de manera consciente o inconsciente. María Clara Prado y Miguel Pérez de Cotapos nos muestran de manera explícita, los conflictos que tuvieron al constituir el

orden doméstico existentes en una casa, en la que chocan el dominio del hombre por la función social y política que tiene para él la casa y la de la organización efectiva y directa que cumple la mujer como administradora de la casa, sus recursos y espacios.

II. La casa

La casa es uno de los espacios contenedores de la familia. Asumo, pues, que la noción de ‘familia que habita una casa’ corresponde no solo a un grupo unido por relaciones de consanguinidad sino que más bien, alude estrictamente a las redes que se configuren en torno a los sujetos que habitan la morada (Zamorano, 2009: 50), teniendo aparentemente el control quien está a la cabeza de esa familia y que, la mayoría de las veces, es también el dueño de la casa. Nos dice Sarti: “el elemento común de los significados (...) era, pues la dependencia, y no la convivencia (...) el *paterfamilias* era el que mandaba en la casa, y podía no tener hijos” (2003: 47).

Considero a la casa entonces, no tan sólo como un bien material, sino que además como el espacio que contiene el atributo de ser el lugar para habitar, para vivir, que configura de manera especial, única y significativa las vivencias que en ella se experimentan, a través de las prácticas y usos, cada vez más especializados, que se hacen de las habitaciones. Un espacio que protege, que oculta la vida hacia el resto, al cual “adhieren también valores imaginados y dichos valores son muy pronto valores dominantes. El espacio captado por la imaginación no puede seguir siendo el espacio indiferente entregado a la medida y a la reflexión del geómetra. Es vivido” (Bachelard, 1993: 28). En este sentido, se produce entonces, la transformación de muchos lugares en el espacio que se habita, ya que una de las necesidades de los sujetos es vincularse con el ambiente que le circunda, esto produce que el espacio se convierta en lugar. El lugar es por ende, como lo dice Norberg-Schulz, lo conocido, lo concreto, mientras que el espacio es muestra de las relaciones más abstractas entre los lugares (1983: 224).

El análisis de las relaciones sociales al interior de la familia de los Pérez de Cotapos, perteneciente a la elite santiaguina del siglo XVIII, nos permitirá comprender la manera en que se ordena la familia.

En el mes de mayo 1779 muere el maestre de Campo Don Miguel Pérez de Cotapos, regidor perpetuo del cabildo de Santiago y comerciante de telas. Éste, como integrante de la élite de la ciudad de Santiago, desempeñó un alto cargo en la vida urbana de la misma (Araya, 1999: 13). En este caso, como regidor perpetuo del Cabildo

–cargo comprado en subasta pública–, el cual tenía como función la administración de la capital (Eyzaguirre, 1989: 26). Definirlo como parte de este grupo privilegiado lo integra también como parte de la sociedad tradicional, lo que significa seguir manteniendo las formas de dominación común esperadas por parte de la sociedad en relación a su rol, como el ‘encargado’ y protector de la familia con la que comparte morada.

Asimismo, las relaciones y dinámicas que se dan al interior de la casa en la que habitó, estarían dadas tanto por el pertenecer a esta élite urbana y a la sociedad tradicional, como por seguir las conductas que lo hicieron parte de esta misma, siendo manifestadas en la forma en que se vinculó con los demás sujetos que vivió, con respecto a sus voluntades relativas a las habitaciones, en relación con su segunda esposa Doña Clara Prado.

Sin embargo, no podemos dejar de lado que la relación entre lo que la sociedad configura como normas a seguir, o mejor dicho, lo que se espera se siga por parte de quienes tuvieron el poder político y la coacción para vigilarlo. Esta no es azarosa ni emanado del gobierno, visto como un ente regulador de la vida en todos los ámbitos de los sujetos, sino que también se configura al interior de la casa, considerando a la familia, habitante de la misma, como generadora y asimiladora de prácticas, hábitos, concepciones, formas de ver, etcétera, que subirían hacia la sociedad, como también receptora de los que bajarían dirigidas hacia ella (Mellafe, 2004: 217). Teniendo en consideración que toda normativa o voluntad que se espere sigan, quienes conforman una familia, puede ser perfectamente resignificado y contemplado desde otras perspectivas, procurando seguir la norma, como también la decisión del *paterfamilias* o de la familia en su conjunto.

Por otra parte, hay que contemplar también su trabajo como comerciante de telas, ya que es esta condición la que lo acerca al mundo económico capitalista mercantil, lo que probablemente lo insertaría dentro de “las elites americanas [que] ponían en práctica estrategias comerciales ‘modernas’, pero mantenían comportamientos sociales tradicionales en cuanto a sus actitudes” (Araya, 2005: 4). No obstante, como propone Javiera Ruiz, por medio de los ‘nuevos’ objetos que comienzan a llegar a las casas de la elite, se podría asegurar un cambio en dirección hacía lo moderno, aunque manteniendo aquellas posesiones, como esclavos, tierras, etc., que los mantendrían vinculados a la tradición. Por lo tanto, el vínculo que existe con lo mercantil, por medio de los objetos, es lo que inicia el cambio. Cambio que si se mide

por medio de los bienes, también se vincula, entonces, con el cambio de las prácticas que con estos se realizan al interior de las casas y sus habitaciones.

Prosiguiendo con la historia de don Manuel Pérez de Cotapos, indico que se casó en primeras nupcias con Doña María Mercedes Guerrero Carrera, con quien tuvo diez hijos, los primeros tres murieron, luego nacieron seis que quedaron vivos; nació también un décimo niño, que causó la muerte de la primera esposa y que también murió al año de haber nacido².

Al momento de levantar el inventario de sus bienes, vivía junto a su segunda esposa en “una quadra de llegar a la Plaza Mayor en la calle que llaman de Ahumanda”³ y en aquella casa, el escribano consignó no solamente los bienes que en ésta se encontraban, sino también nombró las habitaciones en las que estos estaban dispuestos: sala, quadra, dormitorio, tras cuarto, cuarto de criadas, cuarto de la huerta y oratorio. Relación existente entre objetos y habitaciones para nada azarosa ni mucho menos fortuita, sino más bien, la representación de las significaciones de quienes habitaron tales espacios, transformándose en un puente que busca redes y conexiones, relaciones y resignificaciones, sobre todo de quien posee el control sobre tal espacio.

Ahora bien, asumiendo la relación simbólica que se da con los espacios, es importante tener en consideración que ésta no es sólo una imagen de identificación mental que otorga seguridad y comodidad, sino que además es símbolo público del espacio en donde se construyen y mantienen las jerarquías sociales, tal como lo expresa Alejandra Araya: “[t]anto las jerarquías como las prácticas y ritos de vinculación personal tenían su punto de partida y llegada en la casa y la familia” (2005: 164). Por lo tanto, la casa no era tan sólo la morada de la familia, sino que además “era una célula política en la sociedad tradicional, un espacio social en el que la dominación y el orden debían ser efectivos” (166).

Sin embargo, pienso que el poder que tiene quien posee la capacidad de ordenar y dirigir la configuración de un espacio determinado, no posee en sí mismo la aptitud para obligar la significación de los espacios, por lo tanto, las tácticas de apropiación, que determinarán la consideración de tal como un lugar, no dependen bajo ninguna circunstancia de la calidad de propiedad que se tenga. Si bien, la capacidad de movimiento y libertad de acción dentro de un espacio determinado, están íntimamente

² Archivo Nacional (AN), Fondo de Escribanos de Santiago (FES), Volumen (V) 864, foja (f) 486 vuelta (v.), Testamento Miguel Pérez de Cotapos, 1779.

³ AN, FES, V.847, f.124v., Inventario Miguel Pérez de Cotapos, 1779.

relacionados con la configuración de los conceptos de estrategia y táctica, no así la consideración de algo como ‘propio’, ya que la calidad de la manera en que se significan tales espacios, ya sean negativos o positivos, tiene que ver con la posibilidad de existir, habitar y usar tal espacio. Y es el uso precisamente lo que origina la capacidad de consumo que tienen los espacios, siendo esto lo que los transforma en lugares.

Sintiendo que la muerte estaba cerca de su lecho de enfermo, Don Miguel Pérez de Cotapos, decidió un 22 de marzo de 1779, redactar su testamento. Como era la tradición, señaló, en primera instancia, todo lo relativo a las cláusulas religiosas que contienen como formato universal tales documentos⁴, además, junto con expresar las “clausulas materiales” (Ruiz, 2005: 8), estableció los legados para sus herederos, con el propósito de dejar todo en orden con respecto a lo que le debían y lo que debía.

Si bien en este testamento no se señalan detalles de los objetos y los espacios, su análisis me permite establecer el problema que deseo atender, ya que se refiere a decisiones sobre estos. Don Miguel Pérez de Cotapos expresa las relaciones que establece tanto con sus hijos, como con su segunda esposa, Doña Clara Pardo. En tal divergencia de relaciones, entre don Miguel y su familia, visualizo el problema antes planteado, en relación a la posibilidad de significación ‘real’ de los espacios de la casa, por medio del consumo de los mismos, lo que los configura como lugar, en relación específica con su segunda mujer.

Prosiguió entonces aclarando la situación con su actual esposa Doña Clara Prado, con respecto a su dote, sus bienes y la herencia que le desea dejar. Contrario al status otorgado a su descendencia, Doña Clara no figuraría dentro del testamento de su esposo en calidad de heredera; al contrario los párrafos que hacen alusión a ella, aluden a la declaración de su posición como segunda esposa y la refieren como beneficiaria de una donación, más que de heredera. Por lo que se visualizan las primeras diferencias existentes.

La situación principal que genera la tensión entre Doña Clara y Don Miguel, es el hecho de que éste decide donarle dieciséis mil pesos en género o plata, a cambio de que no se quede habitando el dormitorio en el que dormían, sin darle opción a quedarse en otro lugar. Don Miguel, además, le demuestra que es ‘segundona’ en todas las

⁴ Expresiones que también varían, ya que no todas tienen la misma extensión en fojas dentro del documento mismo, por lo que puede ser un signo que nos indique una posible relación más o menos profundas con respecto a la conexión religiosa o espiritual del sujeto que dicta el testamento.

decisiones que pudieran tomarse, ya que su voluntad es dejar la casa completa a sus herederos, sin dejarle gran herencia a ella.

Es en el segundo documento a analizar, el codicilo de Don Miguel, queda aún más en evidencia que se le deseaba alejar de la casa, ya que en tal escrito expresó que: “[p]rimera mente quiero y es mi voluntad que por mi fallecimiento en manera alguna se descuelgue la sala, quadra ni otra pieza de mi casa sobre que mis albaceas y herederos no lo permitan”⁵, si bien Doña Clara está considerada como albacea en el primer testamento, tanto en el codicilo como en el inventario, no aparece ella bajo ninguna circunstancia, como tal, son sus hijos quienes deben tomar las decisiones, incluso de su porvenir. Por otra parte, queda en evidencia que deberá abandonar la casa o relegarse a vivir en la habitación de la huerta:

Yten declaro y es mi voluntad que Doña Maria Clara de Prado mi lexitima mujer luego que yo falleciera quede viviendo en mi casa pero al termino del año y dividiéndose para ello por mis albaceas sea su abitacion el quarto de a la Huerta con su recamaría [...] y en casso que la susodicha tubiere por conveniente salir de la casa y no bibiera en la citada pieza asignada, se le den por mis albaceas un mil p[eso]s entendiéndose si la susodicha se conforma con lo que tengo declarada en mi otro testamento serrado y le tengo asignado, y de no conformarse se le de lo que por año le permite. Y a mi lo declaro ordeno y mando como también que no le haga cargo por alguno a dicha mi esposa por razón de lo que bibiere es dicho⁶.

A partir de este caso, se puede apreciar que muchas veces las relaciones entre quienes habitan un espacio en común, no están supeditadas solamente al dominio de quienes viven en él, sino que se convierte en uno que debe someterse a las decisiones que socialmente se esperan de quien es su dueño, teniendo en consideración, por ejemplo, la institución de la herencia, que se espera sea para la descendencia, para su bienestar y la continuidad de los bienes dentro de la familia. ¿Cómo iba a permitirle quedarse con la casa a la segunda esposa, si quienes deben tenerla son sus legales herederos?

⁵ A.N, F.E.S, V. 788, f. 133, Codicilo Miguel Pérez de Cotapos, 1779.

⁶ A.N, F.E.S, V. 788, f. 134 y 134v., Codicilo Miguel Pérez de Cotapos, 1779.

III. Las habitaciones y los bienes

Pensar en una habitación de la casa, es pensar, casi de manera automática, en los objetos que se encuentran dentro de ella y, a la vez, en lo que en ella se hace, o al menos, en el fin para el que fue configurada. Son las separaciones las que distribuyen las habitaciones, como lo indica Perrot, lo que potencia la vida privada de cada uno de los individuos que comparten tal espacio (2011: 13) y la relación incluso de los vínculos que existen con los criados y sirvientes de la casa.

Por tanto, al pretender acercarse a la configuración del orden doméstico de una casa y las diferentes actividades cotidianas que en ella se realizan, no se puede pensar en un concepto de lo doméstico sin pensar en orden. Sólo la vinculación entre los sujetos, los objetos y los espacios, ayudarán a precisarlo. En otras palabras, el “objeto sirve al hombre para actuar sobre el mundo, para modificar el mundo, para estar en el mundo de una manera activa; el objeto es una especie de mediador entre la acción y el hombre” (Barthes, 1990: 2).

Una de las piezas presentes en el testamento de don Miguel Pérez de Cotapos, y de la cual debe retirarse doña Clara Prado, es el dormitorio. Habitación que según la *DRAE* de 1780 se define de la siguiente manera

[l]a cruxia donde están las celdas en los conventos de religiosos. Debieron de llamarle así porque en lo primitivo dormían todo en una sala, separadas las camas con alguna cortina o pared, pero después se fueron haciendo las alcobas mayores y separadas, y por evitar sucesivas unas a otras como al principio quedo el nombre de dormitorio al tránsito en que están. Se llama también a la pieza que en las casas se destina para dormir, que también se llama alcoba (340).

Tal definición nos aclara que esta pieza de la casa se denomina de tal manera porque, aunque suene lógico y obvio es importante exponerlo, es para dormir. Sin embargo, si tomo en consideración los objetos que en esta existen, indicaría que no es solamente para esto.

Es curioso que en el orden en el que se describe el cuarto, no sea primero la cama lo que se nombra, ya que bajo la lógica de que ésta sería la que indicaría inmediatamente el uso de la habitación, parecería obvio partir por ella. No obstante, son los espejos, cuatro de ellos, que miden entre 80 centímetros y un metro, con marcos

dorados los que coronan la descripción⁷. Prosiguiendo con las diferentes laminas religiosas y lienzos, de Nuestra Señora, para continuar con los diferentes implementos que estaban alrededor de la cama y el catre mismo: “[t]res cortinas imperiales de damasco carmesí de a cinco paños cada una de las dos y la otra de quatro e cinco varas de largo. Una colgadura de cama imperial de damasco carmesí cumplida. Un catre laminado de borde y filete dorado. Un espaldan de damasco carmesí de dos varas de alto y su franja falsa de oro al canto de tres dedos de ancho”. Veo entonces una gran cantidad de ‘adornos’ exclusivos para la cama, que pretenden connotar la importancia de tal objeto y quizás impresionar para quien llegase a observarla.

Asimismo se presentan, según el orden presentado, dieciséis taburetes forrados con terciopelo y carmesí, dos escritorios de dos cuerpos de maderas embutidas en concha de perlas, un reloj de caja pintada y dorado, una tarima de estrado a tablas de alerce de seis metros de largo por dos de ancho, un petate⁸ viejo y roto de seis metros aproximadamente, tres tinajas pequeñas de china (dos rotas y una buena), siete botecitos de china (unas con tapas, otras rotas), un florero de china y una mesa pequeña redonda de estrado.

Es importante considerar otra pieza de la casa denominada como ‘tras quarto’, que infiero sería una parte cercana o incluso trasera al dormitorio, en función de que contiene la palabra ‘quarto’ que es sinónimo de aposento y en el orden que sigue el escribano, su descripción continua luego del dormitorio. En aquel lugar se encuentran varios objetos, que debieron ser utilizados mayoritariamente por doña Clara. Hay una mesa de un metro de largo por cinco de largo, un tocador pintado de nácar, tres taburetes rotos, dos tarimas de estrado de un y media metros de largo, por tres de ancho y la otra de cuatro y medio metros de largo y dos y medio de ancho, un farol del zaguán (con tres vidrios quebrados), un lienzo de san Pedro, de nuestra señora de san Ramón, otra tarima de estrado de las mismas medidas que la ultima anteriormente nombrada, una caja de alerce vieja con su cerradura, otra tarima de estrado de un metro y medio de largo por tres metros de ancho.

⁷ Según las medidas que nos propone De Ramón y Larraín en su artículo “Una metrología colonial para Santiago de Chile: de la medida castellana al sistema métrico decimal”, Instituto de Historia. Santiago, v. 14, Ed. Historia / Pontificia Universidad Católica de Chile, 1979, p. 5-69, una vara sería equivalente a 0,83 metros y una cuarta a 2,54 centímetros.

⁸ Resulta curioso buscar el significado de este objeto en las ediciones de la RAE del siglo XVIII, ya que no sale su significado como objeto, sino tan sólo como “embustero”. No es hasta la 1803 en la que se le incluye como un objeto característico de los indios de Nueva España, como un tejido de estera. RAE, 1803, p. 651.

Otra pieza es sala, la que tiene una mesa redonda regular llana, veintinueve sillas, un farol con cadena de fierro (con vidrios quebrados) y doce lienzos cusqueños de la vida de David⁹. En variedad son pocos objetos, pero que sin duda están dispuestos para recibir a una gran cantidad de gente. Este espacio, en el orden de descripción del escribano, es el primero, por lo que considero, sería el primer lugar que ésta observa al iniciar el inventario y, por lo mismo, la entrada a la casa en donde se reciben a los comensales que la visitan.

También tomo en consideración el ‘cuarto de la huerta’, espacio al que pudo haber sido relegada doña Clara, luego de haber usado la casa por un año. En este se encontraba dos cajuelas nuevas de cedro sin cerradura, papelería¹⁰, una papelera¹¹ maltratada con cerradura y bisagras, cuatro barriles, diez botecitos de loza ordinaria de China, cinco floreros de loza ordinaria de China y seis platillos para café de loza ordinaria de China. Tales objetos, infiero, están de alguna manera ‘abandonados’, ya que en sí no tienen mucha relación, no conformarían o no serían parte de un sistema significado de objetos, que le otorgaría de alguna manera identidad al espacio. Además, estarían rotos y ‘guardados’ en aquella habitación, la que no sería el lugar en donde se dejan los utensilios para trabajar en la huerta, como se tendería a pensar. Probablemente, parte de las cosas que aquí están, habrían sido de su yerno, que indica en su codicilo, habría usado este lugar como ‘cuarto’ para vivir anteriormente¹².

Al tener en consideración las habitaciones que hay en la casa y los objetos que en ella se encontraron, como ya se hizo, pienso que renunciar a un espacio cómodo y significado por ella, e irse o pensar siquiera en otro en donde debe estar relegada, no debe ser nada fácil. Don Miguel en su testamento expresó: “que assi mesmo trajo dicha mi segunda mujer al matrimonio algún vestuario y algunas alajas y muebles de que nunca me entere por la cual mando que todo lo que probare haber llevado al dicho matrimonio se le debuelva”¹³ Se acepta que doña María Clara tiene bienes, vestuario, muebles y alhajas, las cuales le deben ser devueltas. En el acto mismo de devolverle sus bienes hay una acción tácita de desalojo, ya que el hecho de que se le esté pasando lo

⁹ Su descripción se vincula con la que hace Javiera Ruiz en su tesina de pregrado, p. 59 “Un descomunal aumento de lienzos, pinturas con “marcos esmaltados”, dan la impresión de una ampliación del ornato y comodidad en la casa, con la incorporación [...] de las salas”.

¹⁰ “Conjunto de papeles esparcidos y sin orden. Dicese de papeles por lo común de los rotos y desechados” RAE, 1780, p. 686.

¹¹ “Escritorio con sus separaciones, y sus puertas, o gavetas para tener y guardar papeles.” RAE, 1780, p. 686.

¹² A.N, FES, V. 788, f. 134, Codicilo Miguel Pérez de Cotapos, 1779

¹³ A.N, FES, V. 864, f. 487., Testamento Miguel Pérez de Cotapos, 1779.

que es de ella, significa que deberá sacarlo del espacio que antes usaban, es decir ya hay en sí una acción de movilidad obligada, ya sea en el interior de la casa misma o hacia otra.

Como segunda idea se presenta el hecho de probación. Ella no podrá llevarse ninguno de los objetos que le deberían dar en devolución, si no prueba que los trajo a la casa con el matrimonio, en relación a esto es que me cuestiono ¿cómo se prueba que un objeto es de alguien en esta época? ¿Cómo se constituía un patrimonio?

Se destaca que Don Miguel aludió precisamente al hecho de que ella debería comprobar la propiedad sobre esos bienes, lo que indicaría que él no tiene ningún tipo de documento escrito en donde se haya dejado establecido qué fue precisamente lo que Doña Clara, aparte del dinero de la dote, llevo consigo a esa casa luego del matrimonio. En ese sentido, ¿pudo doña Clara probar cuáles fueron sus objetos y de esta manera evitar perderlos por las voluntades de don Miguel? Considerando que dejó explícito en su testamento que: “es de mi voluntad que el dicho mi hijo don Manuel sea preferido en las cosas de mi morada con todos los muebles y menaje por el que otros bienes”¹⁴.

No tengo como comprobar, en función de los documentos revisados, con exactitud qué objetos de toda la casa pertenecían a ella, ya que en los años de acuerdo al período estudiado, no se encontró específicamente ni su dote ni su testamento, ni su inventario, sin embargo, puedo afirmar que los tenía. Quizás no se pusieron en el inventario, ya que no hay alusión a vestimentas, ni alhajas de mujer.

El dormitorio es uno de las piezas de la casa a la que Clara Prado debe renunciar. Las comodidades que tuvo dentro del dormitorio y del tras cuarto las perdió. Imagino, no podrá mirarse en los espejos, descansar en la cama protegida de tras el dosel con cortinas, sentarse en uno de los dieciséis taburetes sobre el estrado para realizar cualquier tipo de actividad, llenar de flores fragantes el florero chino y disfrutar de su olor luego de ponerlo sobre la mesa redonda del estrado, a ello tuvo que renunciar por seguir y cumplir las voluntades de quien fue su esposo. Todo esto, para habitar y significar un nuevo espacio de la casa, que no debe haber considerado con anterioridad su lugar, pero que ahora existe como una posible nueva morada.

¹⁴ A.N, FES, V. 864, f. 487v., Testamento Miguel Pérez de Cotapos, 1779.

IV. El Estrado

Es imposible concebir una pieza, una habitación, sin objetos y tampoco sin usos de los mismos. No se puede por lo tanto, realizar un análisis de la cultura material, sobre todo si estoy enfocada en el consumo, sin contemplar las prácticas. Siguiendo lo que nos indica Michel Perrot “son muchos los caminos que conducen a una habitación: el nacimiento, el reposo, el sueño, el deseo, el amor, la meditación, la lectura, la escritura, la búsqueda de uno mismo o de Dios, la reclusión voluntaria o forzada, la enfermedad, la muerte” (Perrot, 2011: 13). Así como son tantos los caminos que llevan a utilizar las habitaciones, son también múltiples las significaciones que de ellas puedan salir, a través de las prácticas y el uso que se le den.

Decido contemplar las prácticas relativas al descanso y al dormir, por lo tanto tendré presente los diversos objetos y espacios que se utilizan para realizarla. Camas, cujas, estrados, forman parte de los bienes considerados para estudiar la forma en que se satisface tal necesidad vital: el dormir. Salas, cuadras, cuartos y tras cuartos son las piezas escogidas para posicionarlos.

Sin embargo, es uno entre todos los bienes presentes en los diferentes documentos el que guiará el análisis: el estrado. El estrado no se considera tan sólo como un objeto más dentro de la casa, sino que además como un espacio que soporta otras cosas utilizadas sobre éste. Además no es sólo un objeto en el que se duerme, sino, más bien, es un objeto sobre el que se realizan una serie de prácticas vinculadas con el ocio y el entretenimiento, ya sea individual o colectivo.

El estrado como tal, es considerado un lugar femenino, ya que serían las mujeres y niñas, de la casa o invitadas, quienes harían principalmente uso de éste. Tanto René Salinas, como Armando de Ramón, los definen como una tarima cubierta generalmente por alfombras con cojines, presente en la cuadra de las casas de la élite santiaguina, en donde las mujeres se sentaban a descansar y conversar, mientras que los hombres se acomodaban cercanos a éste en sillas o sillones (2005: 25 y 2000:76). Asimismo, se presenta en la definición que explicita el *DRAE* en 1732, “El conjunto de alhajas que sirve para cubrir y adornar el lugar o pieza en que se sientan las señoras para recibir las visitas, que se compone de alfombra o tapete almohadas, taburetes o sillas bajas. Vale también el lugar o sala cubierta con la alfombra y demás alhajas del estrado, donde se sientan las mugeres y reciben las visitas” (644) El estrado entonces se presenta como un lugar adornado en el que se sientan las mujeres, un espacio social en el que se reciben

invitados y sobre el cual, o cerca, hay una serie de objetos que se utilizan y que fueron hechos especialmente para estas condiciones.

No obstante, al poner especial atención en este objeto-espacio que es el estrado, en los diferentes inventarios analizados, puedo decir que no es un objeto presente tan sólo en las habitaciones, donde se generaban comúnmente las relaciones sociales de entretenimiento de la casa, como lo plantean los autores, sino que está presente en varias habitaciones. Aquí surge la pregunta por el uso que se le da al estrado en estas otras piezas, como el dormitorio o la cuarta ¿esto significa que en cada lugar en donde hay estrados hay cierta ‘sociabilidad’? ¿No existe uso singular de éste?.

El siguiente cuadro indica cuántos estrados hubo en las casas de otras familias de la élite, como los Larraín, Errazuriz y Echeñique. En algunos solamente se especifica la habitación, en otros sólo se da indicios de su existencia por los objetos que aclaran están en estos, mas no el estrado mismo¹⁵:

Nombre	Estrados
Casa Santiago de don Francisco Javier Larraín ¹⁶	Un estrado del cuarto de dormir de diez piezas de siete baras de largo y dos y media de ancho de madera de roble. Otro dicho de la quadra con nueve baras y media de largo y tres cuartas de ancho de alerce son sus barrotes. Otro dicho con quatro baras tres quarta de largo y dos y sesma de ancho. Otros tres cichos con siete baras y tres cuartas de largo y dos y tercia de ancho Una tarima de dos baras de largo y una bara de ancho.
Casa Laguna Aculeo de don Francisco Javier Larraín	Quatro tarimas o estrados de dos baras y media de largo y de ancho una y dos tercios, otra de siete medias tabalas, otro de siete tablas medias otro con seis tablas
Casa en una chacra a dos leguas de Santiago de don Francisco Javier Larraín	Dos estrados de diez y ocho medias tablas
Francisco Javier Errazuriz	una meza de plata para estrado es de madera Yten beinte y dos fundas de taburiles de estrado Yten catorce iden de estrado tallados y forrados en baqueta
María Salazar, esposa del General Pedro Gregorio Echeñique ¹⁷	Seis estrados grandes Un estrado pequeño
Miguel Perez de Cotapos	Cuadra: Catorse taburiles de estrado madera de nogal. Dormitorio: Una tarima de estrado a tablas de alerce de ciete varas de largo y dos y media de ancho. Una mesa de estrado varnisada Ocho cogines de estrado con fundas de damasco carmesí. Un estrado de tabla de sipres de diez varas de largo y dos y media de ancho. Una tarima de estrado a tablas de alerce de ciete varas de largo y dos y media de ancho.

¹⁵ Creo necesario especificar las características de los estrados en este cuadro y no su cantidad. Me interesa situar el estrado al interior de la casa en relación a su presencia y a su vínculo con otros objetos, que si bien no fueron presentados en el cuadro, sí se irán presentando más adelante.

¹⁶ A.N., F.E.S., V.827, f.171 v., Inventario, Francisco Javier Errazuriz, 1774.

¹⁷ A.N., F. E.S., V.753, f. 234, Inventario, María Salazar, 1770.

	Tras cuarto: Una tarima de estrado de dos varas de largo y dos de ancho. Otra tarima de tres varas y media de largo y dos y tres cuartas de ancho. Una tarima de estrado de tres varas y tercia de largo y dos y cuarta de ancho. Una tarima de estrado, de dos varas y tercia de largo y dos y media de ancho.
	Cuarto de las criadas: Una mesa de estrado de madera vieja y ordinaria

Las piezas en donde se encuentran los estrados son la cuarta, los dormitorios y el tras cuarto y en general, en relación al orden en que se describen los bienes en los inventarios, estos están ‘rodeados’ de objetos que se utilizan para dormir/descansar. Llama la atención la cantidad de estrados existentes en las casas, tal y como se puede apreciar en el cuadro, no es suficiente tener uno grande en el lugar en donde se reciben a las visitas, sino que además hay hasta cuatro en un mismo espacio, como en el dormitorio de doña María Clara Prado. Lo que me hace pensar que la función de espacio ‘ocioso socializador’ es sólo una de sus características y que también existe en otras habitaciones de carácter más privado o, por otra parte, que la misma función la realizan en todos lados.

Si tenemos en cuenta que la otra pieza en donde se encuentra el estrado es el dormitorio, en el que hay tres tarimas de grandes extensiones, además es el lugar en donde se encuentra la cama, la cual tiene un dosel con cortinas de especiales telas, y un sinfín de artilugios y alhajas decorativas de telas y materiales especiales, puedo pensar entonces que es para recibir visitas también y no sólo para el descanso y uso privado. La cama no sólo se comienza a llenar de objetos para la comodidad de quien en ella duerme, sino que también comenzó a transformarse en un bien que marca diferencias entre quienes lo poseen, su diversificación en tipos de camas y la gran cantidad de objetos que constituyeron un espacio de ornamentación que se enriquece para ser mostrada a los otros (Ruiz, 2005: 64).

La existencia de objetos que son pensados para el estrado, como taburetes y mesas, es muestra de la especialización que existe en torno a este objeto y su apreciación como espacio, más que como un bien en sí. Asimismo el no considerarlo como un bien que se hereda, si tomo en cuenta los testamentos que revisé. Contemplar al estrado como un lugar no es un hecho menor, ya que este sería doblemente significado como bien y como espacio, transformándose en un micro lugar significado por quienes lo usan para sus diferentes actividades cotidianas, las que según la información encontrada, sería un espacio más bien femenino, por lo que un espacio y un

bien consumido por mujeres que lo significan, ya sea porque están relegadas a este espacio, por tradición o por deseo de que así sea.

La presentación de un 'dicho' en el *DRAE* me hace pensar en que tan apreciado sea que las mujeres estén en este espacio y qué podría haber significado para los hombres. "Aquellas señoras, acostumbradas a su estrado y entretenimiento voluntario de su almohadilla, huvieron de sujetarle a tomar la escoba en la mano". Es visto el estrado como un espacio de ocio, que aleja a la mujer del ejercicio de sus labores al interior de la casa. Situación que tal vez provocó serios conflictos entre ambos sexos, según el rol que se espera cumpla el otro en la morada. El estrado es entonces un objeto-espacio, que puede significar más que un lugar de sociabilización con quien visita la casa, es también un espacio de tranquilidad, de distensión, en el que las mujeres descansan y sociabilizan. Probablemente usar el estrado es una manera de escapar a las prácticas que se espera cumpla al interior de la casa, por lo que se transforma en un lugar en el que chocan significados, visto por el hombre, algunas veces como espacio 'peligroso' y de escape para la mujer. Tener presente esto, me lleva a pensar en doña María Clara Prado y Miguel Pérez de Cotapos, en la posibilidad de que ella tenga que abandonar este espacio, primero en su dormitorio, luego en la casa y renunciar a las relaciones, a los mensajes que configuraba utilizándolos.

Al considerar al estrado como un espacio-objeto, hace parte de un conjunto de cosas presentes en una pieza, así como contenedor de objetos en su propio micro lugar, por lo que podríamos considerarlo como parte de un sistema de objetos. En estricto rigor, la casa en sí es un sistema de objetos, un sistema de significados funcionales y de significaciones (Baudrillard, 1999: 6), por lo que también al considerar la existencia de micro lugares, encontraremos a la vez micro sistemas que no se entienden en su funcionalidad, ni en su significaciones cultural sin estar juntos. En el caso del estrado este no se contempla sin alfombra, cojines o taburetes sobre él, no es solamente la tarima la que lo configura como un objeto y como un espacio, sino que es sumado a lo que en él se usó.

Si hacia mediados del siglo XVIII se plantea un aumento de los estrados en las casas y se comprueba de cierta manera al encontrar este bien en cada uno de los inventarios revisados, tenemos hacia inicios del siglo XIX una disminución de estos. Armando de Ramón le atañe a los cambios en los comportamientos y estilos de vida la causa de esta baja en la presencia del objeto, sobre todo en lo relativo a la mujer. Según este autor la mujer comenzó a salir a la calle, diariamente, por lo que sus relaciones sociales, ligadas

a bautizos, matrimonios, etc. dejaron de darse en el espacio doméstico de la casa, situación que produjo el abandono y la desaparición del estrado (de Ramón, 2000: 88).

Mary Graham, inglesa que llegó por azar al puerto de Valparaíso en abril de 1822, luego de pasar unos meses cerca de Valparaíso, decidió viajar a conocer la ciudad de Santiago, residiendo temporalmente en la casa de la familia Pérez de Cotapos a unas cuadras del centro de la ciudad, casa del nieto de don Miguel Pérez de Cotapos, objeto de nuestro trabajo. Aunque no está tan claro que sea la misma casa de don Miguel, sí puedo apelar a su utilización como fuente, para comparar la vida de una misma familia extensiva después de más de cuarenta años, de 1779 a 1822.

En el texto María Graham nombra al hijo de don Miguel Pérez de Cotapos, don José Miguel Pérez de Cotapos, quien es uno de los primeros albaceas que designa su padre y hereda lo que le corresponde según el repartimiento de los bienes y habitaciones que quedaron de la casa luego de la muerte de su progenitor. Para él, no hay ningún tipo de objeto ni bien que se le haya dejado de manera especial, como a los otros hermanos, lo que no quiere decir que con posterioridad, al momento de realizar el repartimiento no se haya quedado con nada de la casa.

En efecto, el vínculo entre la familia que estudiamos desde un inicio y la que nos cuenta Graham es directo, con respecto a la familia extensiva. Es muy probable entonces, que alguno de los bienes que se encuentran en esta casa, descritos por Graham, hayan sido de la casa de su abuelo, pero no indagué en la búsqueda de los documentos necesarios para poder realizar esta comparación, por lo que queda como una tarea pendiente.

Graham indica que, “Hace muy poco tiempo que las damas chilenas han aprendido á sentarse en sillas, en vez de hacerlo sobre el estrado. Ahora, en lugar del estrado, hay generalmente largas alfombras á cada lado de la sala y dos filas de sillas” (Graham, ¿?: 253), filas de sillas en las que se sientan los distintos visitantes cuando se realizan las tertulias, tal como la que la recibió el día de su llegada a esta casa. La habitación de la que el estrado se ha sacado es la cuadra, pero sin embargo su utilidad como espacio de socialización en la casa permanece ¿Por qué entonces desaparece el estrado? ¿Desaparece por el abandono del uso de las mujeres que plantea De Ramón? ¿O quizás es un reemplazo en relación a los nuevos objetos que están llegando en demasía y el estrado simboliza lo viejo?

La llegada de muchos objetos individuales, que aumenta hacía la mitad del siglo XVIII (Ruiz, 2005), induce al ejercicio de prácticas menos sociabilizadoras, lo que pudo

haber influenciado en la disminución del uso del estrado. Mostrándose como un objeto de rápida desaparición e intensamente utilizado ¿cómo explicar que hacía 1750 hubo gran cantidad de estrado y hacía 1820 ya no son tan utilizados? Efectivamente se produce algún cambio, que no podrá ser respondido en este trabajo.

Asimismo hay que considerar los cambios que se dan respecto a las habitaciones, sobre todo porque nuevas piezas al interior de la casa traen otras prácticas y también otras preocupaciones, que pueden llevar a dejar de utilizar unas y que desaparezcan otras.

El estrado, entonces, es un objeto complejo. Considerarlo tan sólo como un pedazo de tablas en los que las mujeres se reúnen a chismosear, es sin duda menospreciar el valor cultural del objeto como tal y como sistema contenedor de los mismos. Vislumbrar su uso y su relación con la casa y los sujetos que la habitan, indican también los cambios en sociales. Si la familia cambia, los espacios y los objetos también cambian, lo que, a su vez, influye también en la sociedad.

V. Conclusiones

Una de las tantas maneras de abordar la cultura es a través de la categoría de orden. Qué es la cultura, sino un conjunto de símbolos que representan la manera en que una sociedad o un grupo ordenan sus instrumentos surgidos de su producción. Esta percepción de orden, que se vincula con una experiencia con las cosas, en general, es la historia de lo Mismo –que se diferencia de la historia de lo Otro- por ser el análisis de aquello que está disperso, y que sin embargo se distingue como lo similar mediante señales que aúnan las identidades (Focault, 1999: 9). Las que hacen sentir a una serie sujetos como parte de una agrupación, que propone y acepta las reglas siguiendo un orden.

El orden puede perfectamente vincularse con los espacios y los objetos, al ser estas creaciones humanas, llenas de sentidos y significaciones, lo que puestos en un lugar determinado indican las estructuras familiares y sociales de una época. Así como cada pieza, cada habitación tiene “un destino estricto, que corresponde a las diversas funciones de la célula familiar” (Baudrillard, 1999: 70).

Al interior de los documentos de escribanía que se consideran para este trabajo, don Miguel Pérez de Cotapos manifiesta por medio de sus voluntades un gobierno de facto, en relación a las acciones de los sujetos, más que a la relación con el cotidiano

mismo de la casa, porque además su control se hace sobre sujetos, sus hijos, que no habitan la casa directamente, es decir no configuran una significación de cotidianidad con el espacio.

Sin embargo, mediante la lectura de los documento se observan no tan sólo las disposiciones de su control sobre el espacio, sino que también la fuerza que ejerce el orden social de la sociedad tradicional en la que él vive. En primer lugar porque presenta sus voluntades por medio de un documento que tiene un valor jurídico de derecho, que luego de su muerte es formalizado y supervisado por medio de una autoridad competente del gobierno de la ciudad. También, como segundo punto, se declara católico, al poner en primer lugar todas las cláusulas relativas a la salvación y la existencia de un oratorio privado en su morada.

Don Miguel Pérez de Cotapos como parte del grupo de la élite de la sociedad tradicional colonial de fines del siglo XVIII, también considerada como ‘en transición’, pretende mantener por medio de esta serie de usos de distintos dispositivos no tan sólo el orden al interior de su casa, sino que además el propuesto socialmente. Por lo tanto se hace parte del grupo social conservador de tradiciones, que pretende imponer y hacer permanecer una hegemonía cultural.

Sin duda la donación de dinero por parte de don Miguel a doña Clara, tiene mayor sentido cuando se le contempla como un acto de caridad, como también de paternalismo. Ya que estaría funcionando don Miguel bajo las lógicas necesarias para su salvación y no dejaría a la deriva a su mujer. “El modelo de la familia cristiana y el orden jerárquico que implicaba, representó el patrón para juzgar lo bueno y lo malo, lo aceptable y lo reprochable, en el espacio íntimo de la convivencia doméstica” (Gonzalbo, 2005: 293).

La configuración del orden de una casa, como mantenedora de cultura, es una dinámica en el que distintos poderes tienen una función. En la sociedad tradicional, a pesar del poder que se le otorga a lo masculino, no tienen ellos precisamente la facultad de significar la vida doméstica la interior de las casas, sino que más bien son las personas que la habitan con constancia quienes la significan, ya sean las mujeres, los niños, los empleados. Sin embargo estos si tienen la necesidad de mantener lo simbólico en relación a sus estrategias de mantención de poder, para hacerse parte de un orden que, en este caso específico pasado a revisar, se trata de mantener un patrimonio a sus herederos, sus hijos.

En este sentido los objetos pasan a tener una mayor carga de significaciones. Desde que don Miguel redacta tanto su testamento, como su codicilo, los objetos pasan a estar en una especie de “limbo significativo”, que anuncia los cambios al interior de esta casa. Es así como las voluntades no solamente tienen influencia en los sujetos, sino que también la configuración de los espacios está presta a reorganizarse y resignificarse con cada cambio al orden propuesto.

La casa y la familia entonces, pueden decirnos mucho más acerca de la historia de los sujetos de un país, un reino, una región. Es necesario contemplarla mucha más, para así enriquecer y aumentar el debate acerca de la cultura que se construyó, que permanece, pero que muchas veces se naturaliza o se desconoce y no aporta a los procesos de cambios de las sociedades actuales. Volteemos la mirada hacia lo cotidiano, lo doméstico, la vida privada y encontraremos también la respuesta a muchas de las formas de ser y manifestarse de los sujetos chilenos y latinoamericanos.

Bibliografía y Fuentes

A.N., F.E.S., V.753, f. 234, Inventario, María Salazar, 1770.

A.N., F.E.S., V.827, f.171 v., Inventario, Francisco Javier Errazuriz, 1774.

A.N., F.E.S., V. 864, f. 487, Testamento Miguel Pérez de Cotapos, 1779.

A.N., F.E.S., V. 788, f. 133, Codicilo Miguel Pérez de Cotapos, 1779.

A.N., F.E.S., V.845, f. 299 v.; V. 846, f. 1 y sig.; V.847, f. 41, Inventario de bienes don Miguel Pérez de Cotapos Villamil, 1779.

Araya, Alejandra (1999), *Gestos actitudes e instrumentos de la dominación. Elites y subordinados. Santiago de Chile 1750-1850*. Tesis para optar al grado de Magíster en Historia con mención en Historia de América, Santiago: Universidad de Chile.

Araya, Alejandra (2005) “Sirvientes contra amos. Las heridas en lo íntimo propio”, Rafael Sagredo y Cristián Gazmuri (Coordinadores), *Historia de la vida privada en*

Chile: el Chile tradicional. De la Conquista a 1840, Tomo I Santiago: Aguilar Chilena de Ediciones, pp. 161-197.

Burke, Peter, (1999) “Opertura: la nueva historia, su pasado y su futuro”, Peter Burke (ed), *Formas de hacer historia*, Madrid: Ed. Alianza Universidad, pp. 11-37.

Bachelard, Gastón, (1993), *La poética del espacio*, Chile: FCE,

Barthes, Roland (2009) *La aventura semiológica*, España: Paidós,

Baudrillard, Jean (1999), *El sistema de los objetos*, México D.F.: Siglo Veintiuno Editores.

Darnton, Robert (2011), *El beso de Lamourette. Reflexiones sobre historia cultural*, México: FCE.

Diccionario RAE, eds.1729, 1732, 1737, 1770, 1780, 1803.

Douglas, Mary y Isherwood, Baron (1990), *El mundo de los bienes. Hacia una antropología del consumo*, México: Ed.Grijablo.

Eyzaguirre, Jaime (1993), *Historia de las instituciones políticas y sociales de Chile*, Santiago: Ed. Universitaria.

Focault, Michelle (1999), *Las palabras y las cosas, una arqueología de las ciencias humanas*, Madrid: Siglo XXI editores.

Graham, María (19--), *Diario de su residencia en Chile (1822) y su posterior viaje a Brasil (1823)*, Madrid: Ed. Madrid.

Gonzalbo, Pilar (2005), *Familia y orden colonial*, México: Ed. El Colegio de México.

Mellafe, Rolando (2004), *Historia social de Chile y América*, Santiago: Ed. Universitaria.

Norberg-Schulz, Chr. (1983), *Arquitectura occidental: la arquitectura como historia de formas significativas*, Barcelona: Ed. Electa.

Perrot, Michelle (2011), *Historia de las alcobas*, México: Ed. Fondo de Cultura Económica.

Ramón, Armando de (2000), *Santiago de Chile (1541-1991). Historia de una sociedad urbana*, Santiago: Editorial sudamericana.

Salinas, René (2005), “Población habitación e intimidad en el Chile tradicional”, Cristian Gazmuri y Rafael Sagredo, *Historia de la vida privada en Chile, De la conquista a 1840*, Tomo I, Chile: Ed. Taurus.

Sarti, Rafaella (2003), *Vida en familia: casa, comida, vestido en la Europa Moderna*, España: Ed. Crítica.

Ruiz, Javiera (2005), *Cultura material y sociedad colonial: un estudio desde documentos notariales. Santiago 1690-1750*. Tesis para optar al grado de licenciatura en Historia, Santiago: Universidad de Chile.

Valenzuela, Jaime (2001), *Las liturgias del poder, celebraciones públicas y estrategias persuasivas en Chile colonial (1609-1709)*, Chile: LOM ediciones.

Zamorano, Paulina (2009), *Lo decente e indecente: prácticas religiosas en el mundo material y doméstico Santiago 1730-1800*. Tesis para optar al grado de doctora en Historia con mención en Historia de Chile, Santiago: Universidad de Chile.